

Contenidos

Los saberes (o contenidos), criterios de evaluación y competencias específicas de las asignaturas de esta programación son los oficiales para la Comunidad de Madrid, recogidos en el Anexo II del decreto 65/2022, a partir de la página 477.

Criterios de evaluación y competencias específicas

Igualmente figuran en el mismo documento.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La nota de cada evaluación será calculada según estos porcentajes:

1. Trabajos prácticos individuales y examen si procede (60%)

Trabajos prácticos

Aplicación adecuada de las técnicas aprendidas.

Creatividad y originalidad.

Composición y uso del espacio.

Manejo del color, línea, textura y volumen.

Cumplimiento de los plazos de entrega.

Presentación y limpieza.

Exámenes teóricos

Conocimiento de los elementos básicos del lenguaje visual.

Comprensión de conceptos como la perspectiva, luz y sombra, proporciones, entre otros.

Conocimiento de las técnicas plásticas y su aplicación.

Capacidad para identificar y analizar obras y movimientos artísticos.

2. Cuaderno del profesor (20%)

Participación activa en actividades y debates.

Disposición hacia el trabajo individual y en grupo.

Cumplimiento de las normas y el buen uso del material.

3. Proyectos grupales/colaborativos y co/autoevaluación (20%)

Proyectos grupales

Creatividad y coherencia del trabajo en equipo.

Integración de las aportaciones de todos los miembros.

Responsabilidad y reparto de tareas.

Presentación y resultado final.

Autoevaluación y coevaluación

Reflexión sincera sobre el trabajo propio y el de los compañeros.

Capacidad para identificar puntos fuertes y áreas de mejora.

Grado de participación en el proceso de evaluación.

Se deberán realizar y entregar todas las láminas y ejercicios propuestos en la fecha fijada por el profesor. El retraso en las entregas se penalizará (1 punto) en aquellos casos en los que el alumno no pueda justificarlo.

La nota de la evaluación será la media ponderada con los instrumentos descritos anteriormente. Con un 5 de media se aprueba, con menos se suspende. El redondeo (a partir del aprobado) será al alza si el decimal es 5 o superior.

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones.

En caso de detectar pruebas de copia (o falta de autoría) en la realización de exámenes, tareas o trabajos la nota en la misma será cero.

Recuperación a lo largo del curso

La recuperación será continua y personalizada durante todo el desarrollo del aprendizaje en el aula. Aquellos alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán recuperarla presentando la totalidad de los trabajos realizados durante dicho periodo en la fecha que determine el profesor y siguiendo sus indicaciones. Tendrá que

realizar los trabajos no entregados o repetir aquellos que estén suspensos.

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

En base al diseño competencial de esta programación, los alumnos de 2º de ESO que tengan la materia de 1º suspensa, recuperarán Educación Plástica, Visual y Audiovisual si aprueban las dos primeras evaluaciones de la materia correspondientes a 2º de ESO. Si no aprobaran dichas evaluaciones deberán entregar durante la tercera o al finalizar esta, una serie de proyectos que comprenderán los contenidos/saberes básicos fijados para la asignatura en 1º de ESO.

Aquellos alumnos que cursen 3º o 4º ESO con la materia pendiente de 1º y 2º ESO deberán realizar un cuadernillo por evaluación, que contendrá distintas actividades. Dichas actividades deberán ser entregadas antes de cada evaluación para su corrección y para tener tiempo de corregir posibles errores o para poder avisar al alumno (las familias, tutores o jefatura según proceda) de que el alumno no está realizando los trabajos solicitados.

Aunque los cuadernillos contendrán las explicaciones y teoría necesaria para la realización de las actividades, el alumno podrá consultar dudas sobre las actividades planteadas los miércoles a la hora del recreo previa cita con el profesor.